

## **Declaración Pública del GAFI – 21 de octubre de 2016**

París, 21 de octubre de 2016 - El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el organismo que establece los estándares globales contra el lavado de activos y el combate al financiamiento al terrorismo (ALA/CFT). Con el objetivo de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) y promover un mayor cumplimiento con los estándares de ALA/CFT, el GAFI ha identificado jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellas para tratar esas deficiencias que representan un riesgo para el sistema financiero internacional.

### **LISTA ROJA:**

**Países por los que GAFI llama a sus miembros y otras jurisdicciones para que apliquen contramedidas a fin de proteger el sistema financiero internacional de los continuos y considerables riesgos del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT) que emanan de las jurisdicciones.**

#### **República Popular Democrática de Corea (RPDC)**

El GAFI continúa preocupado por el incumplimiento de la RPDC en abordar las deficiencias significativas en su régimen antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) y la seria amenaza que esto representa para la integridad del sistema financiero internacional. El GAFI insta a la RPDC a abordar inmediatamente y de modo significativo sus deficiencias en materia de ALA/CFT. Además, el GAFI está preocupado sobre la amenaza planteada por las actividades ilícitas de la RPDC relacionadas a la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM) y su financiamiento.

El GAFI reafirma su llamado de atención a sus miembros, en fecha 25 de febrero de 2011, e insta a todas las jurisdicciones para asesorar a sus instituciones financieras a prestar atención especial a las relaciones y transacciones de negocios con la RPDC, incluyendo a las compañías, empresas e instituciones financieras de la RPDC, y aquellas que actúan en su nombre. Además de intensificar el escrutinio, el GAFI reafirma el llamado a sus miembros e insta a todas las jurisdicciones a aplicar contramedidas efectivas, y sanciones financieras dirigidas de conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aplicables, para proteger sus sectores financieros de los riesgos lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) que surjan de la RPDC. Las jurisdicciones deben también tomar las medidas necesarias para evitar que sean usadas para desviar o evadir las contramedidas y las prácticas de mitigación de riesgos; revisar la existencia y las relaciones con filiales y sucursales de instituciones financieras de la RPDC en sus jurisdicciones, así como las relaciones de correspondencia con bancos de la RPDC lo que es requerido por las resoluciones relevantes del CNSNU.

## **LISTA NEGRA:**

**Países con deficiencias estratégicas en ALA/CFT que no han hecho progresos suficientes para solucionarlas o se han comprometido con un plan de acción desarrollado con GAFI para tratar con las deficiencias. El GAFI hace un llamado a sus miembros para que consideren los riesgos originados de las deficiencias asociadas con la jurisdicción, según se describe a continuación.**

### **República Islámica de Irán (Irán)**

En junio de 2016 el GAFI acogió con beneplácito la adopción por Irán de un Plan de Acción con compromiso político de alto nivel para abordar sus deficiencias estratégicas en ALA/CFT, y su decisión de buscar asistencia técnica en la implementación de ese Plan de Acción. El GAFI por lo tanto suspendió, desde junio de 2016, las contramedidas por doce meses a fin de monitorear el progreso de Irán en la implementación del Plan de Acción. Si el GAFI determina que Irán no ha demostrado progreso suficiente en la implementación del Plan de Acción al final del período, el llamado del GAFI para aplicar contramedidas será reimpuesto. Si Irán cumple sus compromisos de conformidad al Plan de Acción en ese período de tiempo, el GAFI considerará las próximas medidas en este aspecto.

Irán permanecerá en la Declaración Pública del GAFI hasta que el Plan de Acción total haya sido completado. El GAFI permanecerá preocupado con el riesgo de financiamiento del terrorismo que surge de Irán y la amenaza que plantea al sistema financiero internacional, hasta que Irán implemente las medidas requeridas para abordar las deficiencias identificadas en el Plan de Acción. El GAFI, por lo tanto, monitoreará de cerca su progreso e insta a sus miembros y exhorta todas las jurisdicciones a continuar asesorando a sus instituciones financieras a aplicar la debida diligencia intensificada a las relaciones y transacciones de negocios con personas naturales y jurídicas de Irán, acorde con la Recomendación 19 del GAFI (Países de mayor riesgo).

### **JURISDICCIONES POR MEJORAR EL CUMPLIMIENTO GLOBAL /CFT: PROCESO EN CURSO (MONITOREO CONTINUO) – 21 de octubre de 2016**

París, 21 de octubre de 2016 – Como parte de la revisión continua del cumplimiento de las normas ALA/CFT, el GAFI ha identificado hasta la fecha las siguientes jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas de ALA/CFT y por lo cual han desarrollado un plan de acción con el GAFI. Aunque las situaciones difieren entre cada jurisdicción, cada una ha proporcionado, por escrito, un compromiso político de alto nivel para abordar las deficiencias identificadas. El GAFI acoge con beneplácito estos compromisos.

Un gran número de jurisdicciones aún no han sido examinados por el GAFI. El GAFI continúa identificando jurisdicciones adicionales que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.

El GAFI y los grupos regionales estilo GAFI continuarán trabajando con estas jurisdicciones y reportarán sobre el progreso realizado para solucionar las deficiencias identificadas. El GAFI hace un llamamiento a estas jurisdicciones para que completen la implementación de los planes de acción de forma expedita y de acuerdo a los calendarios acordados. De igual forma, monitoreará de cerca la implementación de los planes de acción y alienta a sus miembros a considerar la información que se presenta a continuación.

#### **LISTA GRIS OSCURECIDA:**

**Países que no están haciendo el progreso suficiente y son avisados del riesgo de pasar de la lista gris a la negra.**

Ningún país

#### **LISTA GRIS:**

**Países que se mantienen en un proceso continuo de monitoreo por el GAFI que sigue revisando el plan de acción comprometido, son identificados con deficiencias estratégicas y han elaborado con el GAFI un plan de acción para superarlas. Estos países, aunque se encuentran en distintas situaciones, han presentado por escrito un compromiso político de alto nivel para solucionar las deficiencias.**

Afganistán	Siria
Bosnia & Herzegovina	Uganda
Iraq	Vanuatu
RPD de Laos	Yemen

#### **Afganistán**

En junio de 2012, Afganistán hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el APG (Grupo de Acción Financiera para Asia y Pacífico) y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. Afganistán debe proporcionar más información sobre la aplicación de su marco jurídico para identificar, rastrear y congelar los activos de terroristas.

#### **Bosnia y Herzegovina**

En junio de 2015, Bosnia y Herzegovina hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MONEYVAL (Grupo de Acción Financiera y Europa) para abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. Bosnia y Herzegovina debe seguir cumpliendo su Plan de Acción para hacer frente a sus deficiencias, en particular: (1) la tipificación de la financiación del terrorismo y el lavado de activos en todos los códigos penales; (2) la aplicación del marco para congelar los activos de terroristas en virtud de la Resolución 1373 (2001) del CSNU; (3) la implementación de un marco de supervisión adecuado; (4) la aplicación de medidas de ALA/CFT para el sector de las organizaciones sin fines de lucro (OSFL); (5) establecer y aplicar suficientes controles

cambiarlos transfronterizos; y (6) garantizar los procedimientos adecuados para la confiscación de bienes.

### **Iraq**

En octubre de 2013, Iraq hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF (Grupo de Acción Financiera para el Medio Oriente y el Norte de África) y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. Iraq debe seguir aplicando su Plan de Acción para abordar las deficiencias restantes, incluyendo: (1) la aplicación del marco jurídico y los procedimientos adecuados para identificar y congelar los activos de terroristas; (2) garantizar que todas las instituciones financieras apliquen requisitos de debida diligencia con los clientes; (3) garantizar que todas las instituciones financieras están sujetas a requisitos de reportar operaciones sospechosas; y (4) establecer y aplicar una adecuada supervisión de ALA/CFT y programas de supervisión a todos los sectores financieros.

### **La República Democrática Popular Lao**

En junio de 2013, la República Democrática Popular Lao (RPDL) hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el APG y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. La RPDL debe continuar la ejecución de su Plan de Acción, en particular: (1) tipificar adecuadamente el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; (2) implementar controles adecuados de ALA/CFT a los proveedores de servicios de transferencias de dinero y valores; y (3) la aplicación de controles efectivos en las transacciones financieras transfronterizas.

### **Siria**

Desde febrero de 2010, cuando Siria hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. En junio de 2014, el GAFI determinó que Siria ha completado su plan de acción acordado con el GAFI y que debido a la situación de seguridad, no ha sido posible realizar una visita in situ para evaluar la aplicación del mismo. El GAFI continuará vigilando la situación y realizará una visita in situ a la mayor brevedad posible.

### **Uganda**

En febrero de 2014, Uganda hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el ESAALMG (Grupo de Acción Financiera para el Este y Sur de África) y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. Uganda debe continuar trabajando en abordar las deficiencias siguientes: (1) tipificar adecuadamente el financiamiento del terrorismo; (2) implementar procedimientos adecuados para congelar los activos de terroristas, de conformidad con las resoluciones del CSNU 1267 y 1373, y sus sucesoras; (3) garantizar que todas las instituciones financieras están sujetas a requisitos de mantenimiento de registros; (4) y asegurarse de que todos los servicios financieros son supervisados y monitoreados en el cumplimiento de los requisitos ALA/CFT; (5) establecer una unidad de inteligencia financiera totalmente operativa y en funcionamiento; (6) aplicar un adecuado fundamento jurídico que permita a las autoridades competentes proporcionar una amplia gama de asistencia

jurídica mutua; y (7) asegurar que las leyes y procedimientos permitan la cooperación internacional para el ejercicio Unidad de Inteligencia y de las autoridades supervisoras.

### **Vanuatu**

En febrero de 2016, Vanuatu hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el APG y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. Vanuatu debe continuar trabajando en la aplicación de su Plan de acción para hacer frente a sus deficiencias, en particular: (1) tipificar adecuadamente el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; (2) establecer y aplicar procedimientos adecuados para la confiscación de bienes relacionados con el lavado de activos; (3) establecer y aplicar un marco jurídico adecuado para identificar, rastrear y congelar los activos de terroristas y otros vinculadas a sanciones establecidas por resoluciones del CSNU; (4) garantizar una unidad de inteligencia financiera totalmente operativa y con funcionamiento eficaz; (5) fortalecer las medidas preventivas para las transferencias; (6) establecer la transparencia para el sector financiero, personas jurídicas y otras estructuras jurídicas; (7) la aplicación de una adecuada supervisión de ALA/CFT y un programa de supervisión para todo el sector financiero y las compañías fiduciarias y proveedoras de servicios; y (8) establecer los canales adecuados para la cooperación internacional y nacional, la coordinación de políticas y acciones sobre los riesgos identificados y garantizar una aplicación eficaz de las medidas correctoras.

### **Yemen**

Desde febrero de 2010, cuando el Yemen hizo un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y el MENAFATF y abordar sus deficiencias estratégicas de ALA/CFT. En junio de 2014, el GAFI determinó que Yemen ha completado su Plan de Acción y que debido a la situación de seguridad, no ha sido posible realizar una visita in situ para evaluar la aplicación del mismo. El GAFI continuará vigilando la situación y realizará una visita in situ a la mayor brevedad posible.

**Jurisdicciones que ya no están Sujetas al Proceso Continuo de Cumplimiento Global de ALA/CFT del GAFI.**

**República Cooperativa de Guyana**

Seguirá trabajando con el GAFIC para solucionar los temas pendientes identificados en el informe de evaluación mutua sobre su régimen ALA/CFT.

---

**Resumen de abreviaturas utilizadas**

GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
ALA/CFT	Anti lavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo
LA/FT	Lavado de activos y financiamiento al terrorismo
PADM	Proliferación de armas de destrucción masiva
FPADM	Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
APG	Grupo de Acción Financiera para Asia y Pacífico
MONEYVAL	Grupo de Acción Financiera para Europa
MENAFATF	Grupo de Acción Financiera para el Medio Oriente y el Norte de África
ESAALMG	Grupo de Acción Financiera para el Este y Sur de África
GAFIC	Grupo de Acción Financiera para el Caribe